

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ROPA PARA PACIENTES Y UNIFORMIDAD PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro, para un periodo de 6 meses y con división en **TRES LOTES**, de ROPA PARA PACIENTES y UNIFORMIDAD, para el Hospital General Universitario Gregorio Marañón y por las cantidades siguientes:

División en Lotes: SI

LOTE	Nº orden	DESCRIPCIÓN	UD
		ROPA PACIENTE	
1	1.1	Camisión paciente adulto EXTG. C. Nexus: 801517	4.000
	1.2	Chaquetilla pijama paciente G. C. Nexus: 800198	1.000
	1.3	Chaquetilla pijama paciente SG. C. Nexus: 800199	1.655
	1.4	Chaquetilla pijama paciente EXTG. C. Nexus: 800200	1.830
	1.5	Pantalón pijama paciente adulto SG. C. Nexus: 800068	1.155
	1.6	Pantalón pijama paciente adulto EXTG. C. Nexus: 800046	1.330
		ROPA DE UNIFORMIDAD	
2	2.1	Casaca Blanca T SP. C. Nexus: 800084	1.800
	2.2	Casaca Blanca T P. C. Nexus: 801065	7.000
	2.3	Casaca Blanca T M. C. Nexus: 801066	9.000
	2.4	Casaca Blanca T G. C. Nexus: 801067	3.000
	2.5	Casaca Blanca T SG. C. Nexus: 801068	2.000
	2.6	Casaca Blanca T EXTG. C. Nexus: 801069	1.900
	2.7	Pantalón Blanco T SP. C. Nexus: 800083	2.200
	2.8	Pantalón Blanco T P. C. Nexus: 800045	9.200
	2.9	Pantalón Blanco T M. C. Nexus: 800044	10.200
	2.10	Pantalón Blanco T G. C. Nexus: 800043	7.500
	2.11	Pantalón Blanco T SG. C. Nexus: 800042	1.200
	2.12	Pantalón Blanco T EXTG. C. Nexus: 800182	2.500



		ROPA DE QUIRÓFANO	
3	3.1	Casaca Quirófano Naranja T SP. C. Nexus: 801286	1.000
	3.2	Casaca Quirófano Naranja T P. C. Nexus: 801286	1.500
	3.3	Casaca Quirófano Naranja T M. C. Nexus: 801287	1.000
	3.4	Casaca Quirófano Naranja T G. C. Nexus: 801288	2.500
	3.5	Casaca Quirófano Naranja T SG. C. Nexus: 802028	1.000
	3.6	Casaca Quirófano Naranja T EXTG. C. Nexus: 802026	1.000
	3.7	Pantalón Quirófano Naranja T SP. C. Nexus: 801310	2.500
	3.8	Pantalón Quirófano Naranja T P. C. Nexus: 801310	1.000
	3.9	Pantalón Quirófano Naranja T M. C. Nexus: 801311	1.800
	3.10	Pantalón Quirófano Naranja T G. C. Nexus: 801312	1.000
	3.11	Pantalón Quirófano Naranja T EXTG. C. Nexus: 802025	500

Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: se puede ofertar a uno, varios o todos los lotes del contrato. La oferta debe realizarse para el lote completo.

Número máximo de lotes a adjudicar a cada licitador: Se podrá adjudicar uno, varios o todos los lotes.

2.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

Atendiendo a la diversidad de artículos objeto de este contrato se establecen los siguientes lotes:

LOTE 1: Ropa de Paciente.

LOTE 2: Ropa de Uniformidad.

LOTE 3: Ropa de Quirófano

- Las empresas adjudicatarias se comprometen a mantener el stock suficiente en sus instalaciones para cubrir los requerimientos del hospital.
- El suministro se ira efectuando a medida que lo requiera el hospital, siendo el proveedor responsable de la mercancía hasta su entrega en el centro.
- El plazo de la primera entrega será de un máximo de **60 días** una vez firmado el contrato.

Para el resto del contrato, el plazo de entrega será de un máximo de **15 días**, cumpliendo con las cantidades que el hospital solicite de acuerdo con sus necesidades.



- El hospital verificará el cumplimiento de las especificaciones de calidad de los artículos tras cada entrega de material.
- Los gastos de transporte serán a cargo de la empresa adjudicataria. Esto incluye los gastos de devolución del material cuando no corresponda con lo requerido.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- La descripción que se detalla a continuación, refleja las características técnicas exigidas a nivel de calidades y medidas que tienen que cumplir los artículos **como mínimo**. Cuando se indiquen longitudes, pesos o fuerzas, sin marcar intervalos, ni máximos, ni mínimos, se admitirán las siguientes tolerancias:

CARACTERÍSTICAS	TOLERANCIA
COMPOSICIÓN QUÍMICA DE POLIÉSTER / ALGODÓN	± 2 %
DIMENSIONES EN ROPA DE CAMA Y QUIRÚRGICA	± 1 cm

- En la costura de la prenda se utilizará el hilo del color del tejido.
- El etiquetado de los artículos textiles objeto de este pliego deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1007/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2011, relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado y marcado de la composición en fibras de los productos textiles:
 - Nombre o razón social del fabricante y su domicilio.
 - Composición del producto.
 - Composición textil de la prenda
 - Indicaciones para Mantenimiento, Cuidado y Conservación
 - La etiqueta será de material resistente, textil, y deberá coserse o fijarse ala prenda
- La talla se denominará según la siguiente nomenclatura:
 - Talla Súper Pequeña, T/SP
 - Talla Pequeña, T/P
 - Talla Mediana, T/M
 - Talla Grande, T/G
 - Talla Súper Grande, T/SG
 - Talla Extra Grande, T/EXTG



4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (En castellano o traducida al castellano)

Los licitadores incorporarán para la valoración de la Calidad Técnica, la siguiente documentación:

- Relación de los productos ofertados que deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje y envasado.
- Relación de los Certificados presentados.
- Certificados indicados en las prescripciones técnicas: Marcados C.E. y Certificados de calidad.
- Las empresas licitadoras deberán aportar toda la documentación técnica precisa Catálogos, descripciones técnicas, etc. en castellano, correspondientes a los productos ofertados, así como las condiciones de embalaje y almacenamiento de los productos ofertados. Los embalajes o paquetes de los artículos deberán llevar claramente referenciados el tipo de material y las unidades contenidas en cada uno de ellos, para la comprobación de todos los requisitos técnicos mínimos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y para la correcta valoración del producto ofertado.

Toda aquella documentación que el licitador considere oportuna, a efectos de valoración de los criterios técnicos establecidos en el pliego acreditativa de los mismos.

-MEMORIA TÉCNICA.

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente como documentación técnica en el sobre de oferta correspondiente, una memoria técnica con la totalidad del contenido indicado en este apartado.

La memoria técnica se presentará en un único documento que integre todos los puntos en el orden indicado. Se presentará una memoria técnica para cada lote al que presente oferta.

La memoria técnica incluirá obligatoriamente toda la documentación indicada a continuación:

1. Ficha técnica de los tejidos a utilizar en los artículos textiles, haciendo referencia exacta a la descripción de los artículos incluidos en este pliego e indicando el lote al que aplica.
2. Ensayo del tejido de los artículos textiles a utilizar conforme a lo indicado en el presente pliego por laboratorio acreditado por ENAC para ensayos del área textil.
3. Fabricante y modelos de los chips a incorporar a las prendas textiles y ficha técnica de sus características.



5. MUESTRAS

Será imprescindible la presentación de muestras para la valoración técnica de los productos ofertados. Se proporcionará una muestra de cada una de las prendas ofertadas junto a un certificado analítico emitido por un laboratorio nacional acreditado, en el que se especifiquen las características técnicas de las diferentes prendas. Si fuera necesario para su evaluación, se podrán solicitar posteriormente cuantas muestras se considere.

Cada muestra irá debidamente identificada con el nombre de la empresa y número de referencia del producto, así como el número de orden del lote a que corresponde, siendo desestimadas las que no cumplan con estos requisitos.

Las muestras serán entregadas en la tercera planta del Pabellón Administrativo, servicio de compras del Hospital General Universitario Gregorio Marañón en el plazo fijado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE Nº 1.- CAMISÓN PACIENTE ABIERTO ADULTO, PIJAMA PACIENTE ADULTO

a) Características técnicas mínimas exigidas del tejido de las prendas

Composición del textil base	65 % poliéster/35% algodón
Gramaje	120 gr/m2
Grado de polimerización	Mínimo 1.500
Densidad urdimbre	40 h/cm.
Densidad trama	27 p/cm.
Resistencia a la tracción urdimbre	≥ 670 N
Resistencia a la tracción trama	≥ 500 N
Estabilidad dimensional (5 ciclos de lavado + secado)	Urdimbre ± 3% Trama ± 3%
Solidez del color a la luz	≥ 4
Solidez del color al lavado	Degradación ≥ 4 Descarga ≥ 4 -5
Solidez del color al blanqueo con peróxido	≥ 4
Solidez del color al frotamiento	En seco ≥ 4 En mojado ≥ 3
Solidez del color a la transpiración	Degradación ≥ 4 Descarga ≥ 4 -5
Pilling	≥ 4



a) Características específicas de cada artículo

CAMISÓN PACIENTE ABIERTO ADULTO

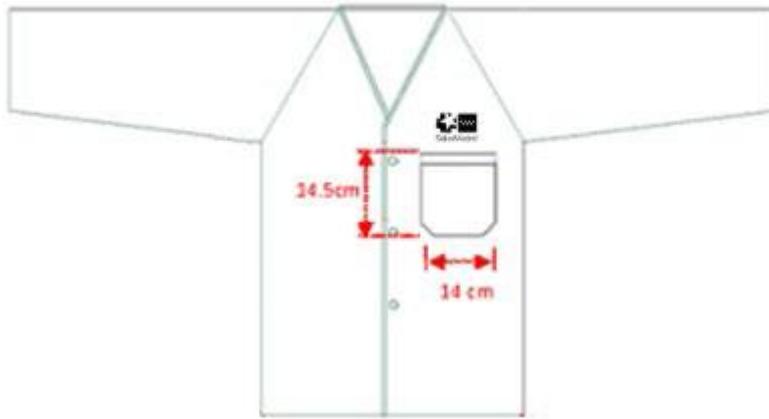


Camisón paciente abierto adulto	
CONFECCIÓN:	Camisón paciente abierto unisex blanco con topo azul marino, cruzado por la espalda y atado por delante con ojal de 5 cm. a ambos lados para sacar cinta de 3 cm. de ancho por 85 cm. de largo. Manga corta tipo ranglan y amplia en sisas. Dobladillos redoblados a 1 cm y costuras remalladas. Vivo en remate de cuello de pico y abertura de espalda en color distintivo por talla SG amarillo y EXTG marrón.
IMAGEN CORPORATIVA:	En parte superior izquierda, mínimo 40 x 50 mm, en color azul Pantone 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.
MICROCHIP:	Cosido y oculto en dobladillo de la parte inferior trasera

CAMISÓN DE PACIENTE TALLAS	EXTG
CONTORNO DE PECHO (cm)	179
PERIMETRO DE CADERA (cm)	179
LARGO DE PRENDA (cm)	109
LARGO DE MANGA (cm)	41,5
BOCAMANGA (cm)	63



**PIJAMA PACIENTE
CHAQUETA PIJAMA PACIENTE**



Chaqueta pijama paciente.	
CONFECCIÓN:	<p>Tejido liso color azul celeste. Delantero abierto dos piezas con cierre de 3 ó 4 botones, con espalda de una sola pieza.</p> <p>Sin cuello. Vivo en remate de cuello de pico en color distintivo por talla, G verde, SG amarillo y EXTG marrón. Manga larga tipo ranglan.</p> <p>Un bolsillo superior con doble respunte en la boca situado en pecho izquierdo.</p> <p>Dobladillos redoblados a 1 cm y costuras remalladas.</p>
IMAGEN CORPORATIVA:	En parte superior izquierda encima del bolsillo, mínimo 40 x 50 mm, en color azul Pantone 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.
MICROCHIP:	Cosido y oculto en dobladillo delantero.

CHAQUETA PIJAMA PACIENTE TALLAS	G	SG	EXTG
PERÍMETRO DE PECHO	124	132	140
LARGO DE MANGA (cm)	78	79	80
LARGO DE PRENDA (cm)	76	78	80



PANTALÓN PIJAMA PACIENTE



Pantalón pijama paciente.	
CONFECCIÓN:	Tejido liso color azul celeste. Con cinturilla vuelta en el delantero, formando vaina para cierre con cinta de hiladillo. Con vivo en color distintivo por talla, G verde, SG amarillo y EXTG marrón e la cinturilla. Bragueta con tapeta y presilla oculta, cierre mediante botones. Sin bolsillos. Doblados redoblados a 1 cm y costuras remalladas.
IMAGEN CORPORATIVA: En parte superior izquierda, mínimo 40 x 50 mm, en color azul Pantone 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.	
MICROCHIP: Cosido y oculto en tapeta bragueta.	

PANTALÓN PIJAMA PACIENTE TALLAS	G	SG	EXTG
PERÍMETRO CINTURA	114	122	130
LARGO PANTALÓN	114	116	116
LARGO ENTREPIERNA	83	84	84



LOTE Nº 2.- PIJAMA SANITARIO BLANCO UNIFORMIDAD

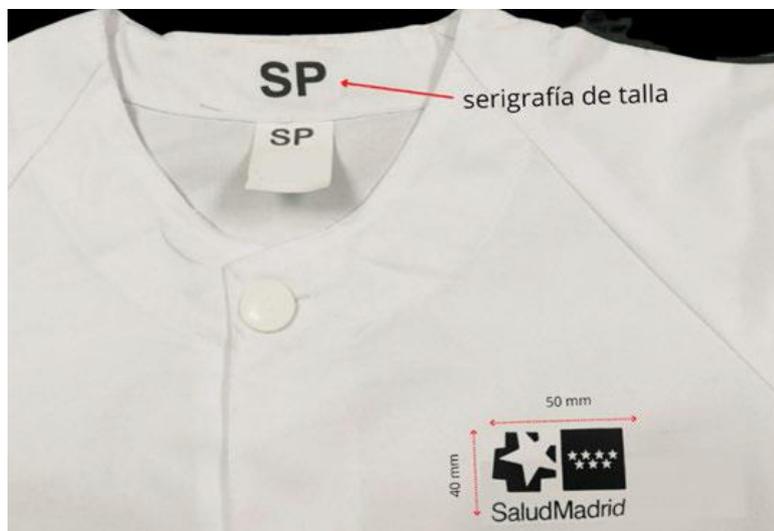
a) Características técnicas mínimas exigidas del tejido de las prendas

Ligamento		Sarga
Composición del textil base		65 % poliéster/35% algodón
Gramaje		190 gr/m2
Grado de polimerización		Mínimo 2.000
Densidad	Trama	22 p/cm.
Urdimbre		40 h/cm.
Título del hilo	Trama	30 Ntex
Urdimbre		30 Ntex
Resistencia a la tracción urdimbre		≥ 1.500 N
Resistencia a la tracción trama		≥ 730 N
Estabilidad dimensional (5 ciclos de lavado + secado)		Urdimbre ± 5% Trama ± 5%
Solidez del color a la luz		≥ 4
Solidez del color al lavado		Degradación 4-5 Descarga 4-5
Solidez del color al blanqueo con peróxido		≥ 4
Solidez del color al frotamiento		En seco ≥ 3 En mojado ≥ 4
Solidez del color a la transpiración		Degradación ≥ 4 Descarga ≥ 4 -5
Pilling		≥ 4

b) Características específicas de cada prenda

PIJAMA SANITARIO BLANCO UNIFORMIDAD

CASACA SANITARIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907509459397276754210**



Casaca sanitaria.	
CONFECCIÓN:	Casaca unisex abierta, manga corta color blanco. Cierre con 5 corchetes tipo pick-fix, tamaño 20 mm de diámetro. Cuello redondo. Manga tipo ranglán. Tres bolsillos tipo parche en parte delantera, dos inferiores (16x16 cm) y uno parte superior izquierda (13x13 cm), con doble pespunte en las bocas. Aberturas laterales en costado de 12 a 14 cm. con costura de refuerzo. Deberá llevar serigrafiada la talla, 15 mm de altura y 12 mm de achura de letra, en color negro en el interior del cuello.
IMAGEN CORPORATIVA:	En parte superior izquierda encima del bolsillo, mínimo 40 x 50 mm, en color negro. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.
MICROCHIP:	Cosido y oculto en parte delantera de botonadura.

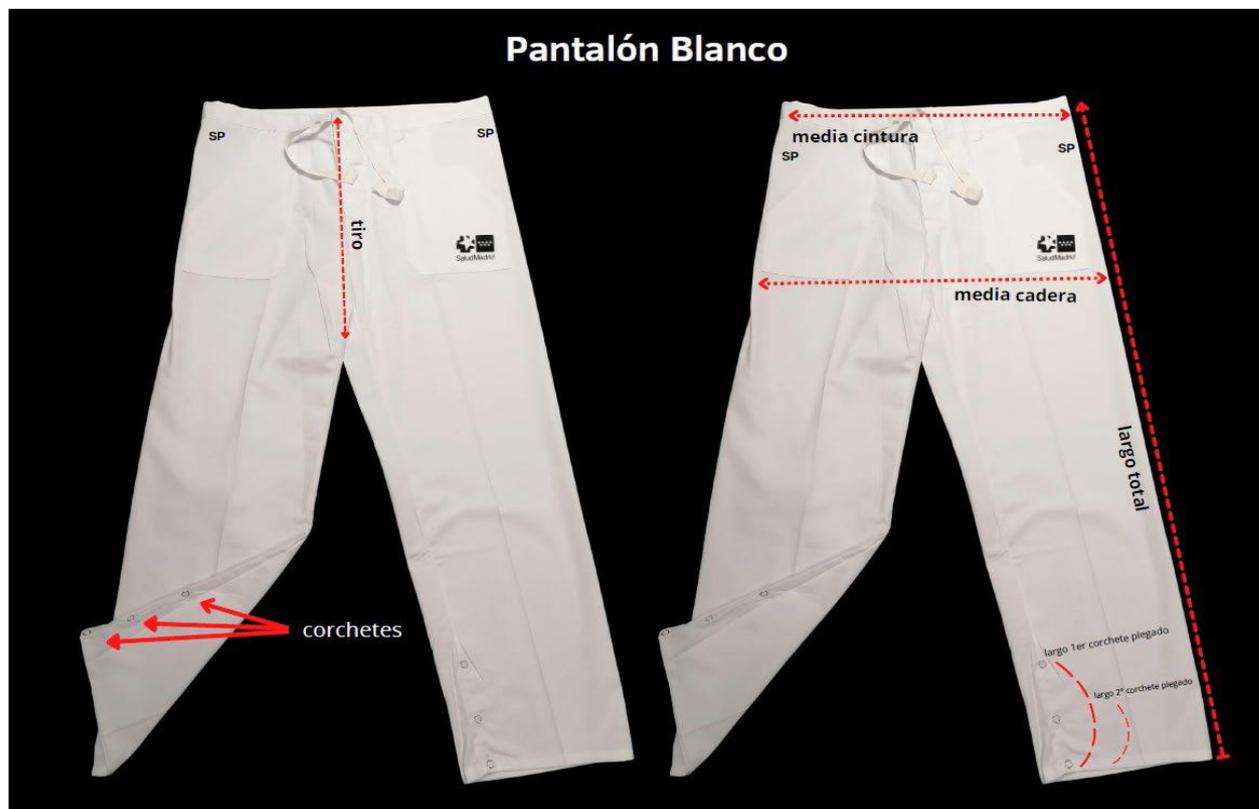
CASACA UNIFORMIDAD TALLAS	SP	P	M	G	SG	EXTG
LARGO	68	70	72	74	76	80
½ PERÍMETRO PECHO	50,5	54	57,5	61	64,5	71,5
BOCAMANGA	19	20	21	22	25	26
LARGO MANGA	37	38	39	40	41	43

Medidas expresadas en cm.

Tolerancia permitida: +/- 1 cm.



PANTALÓN SANITARIO



Pantalón sanitario.	
CONFECCIÓN:	<p>Pantalón sanitario unisex color blanco. Con cintura regulable con cinta en cinturilla y con dos botones tipo pick-fix, tamaño 18 mm de diámetro, con carterilla y presilla oculta separando ojales. Costuras doble carga, con 2 pespuntos para reforzar en pernera y línea de tiro. Un bolsillo de parche centrado en el trasero derecho. El bajo del pantalón se confeccionará con un dobladillo de 2 cm.</p> <p>Con corchetes en las perneras.</p> <p>Deberá llevar serigrafiada la talla, 15 mm de altura y 12 mm de achura de letra, en color negro en la parte superior del logotipo del SERMAS en ambas perneras.</p>
IMAGEN CORPORATIVA:	En parte superior izquierda a la altura de la cadera., mínimo 40 x 50 mm, en color negro. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.
MICROCHIP:	Cosido y oculto en parte superior bragueta.



PANTALÓN SANITARIO BLANCO	SP	P	M	G	SG	EXTG
LARGO PRIMER CORCHETE	94	96	102	102	102	102
LARGO SEGUNDO CORCHETE	98	100	106	106	106	106
LARGO TOTAL	102	104	110	110	110	110
LARGO DE TIRO	70	72	77	77	78	79
½ CINTURA	46	50	53	55	60	65,5
½ CADERA	52	54	58	61	65	69

Medidas expresadas en cm.

Tolerancia permitida: +/- 1 cm.

LOTE Nº 3.- PIJAMA QUIRÓFANO COLOR NARANJA

a) Características técnicas mínimas exigidas del tejido de las prendas

Ligamento		Sarga	
Composición del textil base		65 % poliéster/35% algodón	
Gramaje		190 gr/m2	
Tinte		Indanthren	
Grado de polimerización		Mínimo 2.000	
Densidad	Trama	40 h/cm.	
Urdimbre		22 p/cm.	
Título del hilo	Trama	30 Ntex	
Urdimbre		30 Ntex	
Resistencia a la tracción urdimbre		≥ 1.500 N	
Resistencia a la tracción trama		≥ 730 N	
Estabilidad dimensional (5 ciclos de lavado + secado)		Urdimbre ± 5% Trama ± 5%	
Solidez del color a la luz		≥ 4	
Solidez del color al lavado		Degradación 4-5 Descarga 4-5	
Solidez del color al blanqueo con peróxido		≥ 4	
Solidez del color al frotamiento		En seco ≥ 3 En mojado ≥ 4	
Solidez del color a la transpiración		Degradación ≥ 4 Descarga ≥ 4 -5	
Pilling		≥ 4	



a) Características específicas de cada prenda

PIJAMA QUIRÓFANO

CASACA PIJAMA QUIRÓFANO



Casaca pijama quirófano.	
CONFECCIÓN:	Casaca unisex abierta, manga corta color naranja. Cierre con 5 corchetes tipo pick-fix, tamaño 20 mm de diámetro. Cuello redondo. Manga tipo ranglán. Tres bolsillos tipo parche en parte delantera, dos inferiores y uno parte superior izquierda con doble pespunte en las bocas. Aberturas laterales en costado de 12 a 14 cm. con costura de refuerzo. Serigrafía QUIRÓFANO en color negro, en zona superior derecha. Deberá llevar serigrafiada la talla, 15 mm de altura y 12 mm de anchura de letra, en color negro en el interior del cuello.
IMAGEN CORPORATIVA:	En parte superior izquierda encima del bolsillo, mínimo 40 x 50 mm, en color negro. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.
MICROCHIP:	Cosido y oculto en parte delantera de botonadura.

CASACA NARANJA QUIRÓFANO TALLAS	SP	P	M	G	SG	EXTG
LARGO	68	70	72	74	76	80
½ PERÍMETRO PECHO	50,5	54	57,5	61	64,5	71,5
BOCAMANGA	19	20	21	22	25	26
LARGO MANGA	37	38	39	40	41	43

Medidas expresadas en cm.

Tolerancia permitida: +/- 1 cm.

PANTALÓN PIJAMA QUIRÓFANO





Pantalón pijama quirófano

CONFECCIÓN:	<p>Pantalón sanitario quirófano unisex color naranja. Con cintura regulable con cinta en cinturilla y con dos botones tipo pick-fix, tamaño 18 mm de diámetro, con carterilla y presilla oculta separando ojales. Costuras doble carga, con 2 pespuntos para reforzar en pernera y línea de tiro. Un bolsillo de parche centrado en el trasero derecho. El bajo del pantalón se confeccionará con un dobladillo de 2 cm.</p> <p>Con corchetes en las perneras.</p> <p>Deberá llevar serigrafiada la talla, 15 mm de altura y 12 mm de achura de letra, en color negro en la parte superior del logotipo del SERMAS en ambas perneras.</p>
IMAGEN CORPORATIVA:	En parte superior izquierda debajo de la cinturilla, mínimo 40 x 50 mm, en color negro. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.
MICROCHIP:	Cosido y oculto en parte superior de bragueta.

PANTALÓN SANITARIO NARANJA TALLAS	SP	P	M	G	SG	EXTG
LARGO PRIMER CORCHETE	94	96	102	102	102	102
LARGO SEGUNDO CORCHETE	98	100	106	106	106	106
LARGO TOTAL	102	104	110	110	110	110
LARGO DE TIRO	70	72	77	77	78	79
½ CINTURA	46	50	53	55	60	65,5
½ CADERA	52	54	58	61	65	69

Medidas expresadas en cm.

Tolerancia permitida: +/- 1 cm



CHIPS DE RADIOFRECUENCIA

a) Características técnicas mínimas exigidas a incorporar a las prendas:

Garantía	200 ciclos de lavado, 100 ciclos de autoclave o 3 años a partir de la fecha de envío, lo que suceda primero
Distancia de lectura	4 a 6 metros
Alimentación	Pasiva, funciona a través del campo FR de antena
Memoria	Mínimo 96 bits
Frecuencia de operación	865 - 928 MHz
Temperatura soportada	Lavado: +90°C, 15 minutos
	Secado: +180°C, 3 minutos
	Planchado: +200°C, 12 segundos
Autoclave	Extracción de aire: +100° C, 5 minutos, 0,1 bar
	Esterilización: +134° C, 10 minutos, 3,25 bares
	Secado: +45° C (113° F), 15 minutos, 0,2 bares
Resistencia química	A todos los químicos habituales en el proceso de lavado
Conformidad	ISO/IEC 18000-6C EPC Clase 1 Generación 2 o equivalente
Certificación	OEKO-TEX Standard 100, clase de producto II o equivalente
Codificación	Con codificación única por chip



Dispositivo Identificación Radiofrecuencia (Chips RFID UHF).

Todas las prendas deberán llevar obligatoriamente insertados chips de radiofrecuencia que cumplan con estas especificaciones técnicas para identificación de la prenda, sin coste adicional para el Hospital.



7.- ENTREGA DE LOS ARTICULOS

La distribución de todo el pedido y las entregas serán las indicadas por el hospital.

El adjudicatario no exigirá un número mínimo de unidades, ni de tipo de prendas o tallas. Toda la mercancía deberá entregarse clasificadas por tipo de prenda.

El pedido debe venir perfectamente paletizado y retractilado con el fin de que el género no se deteriore, dañe o ensucie durante su transporte y manipulación, en pallets europeos y con una altura máxima de 1,80 cm. Las cajas de ambos lotes deberán estar etiquetadas especificando según corresponda: tipo de prenda, número de unidades y talla.

Serán exclusivamente a cargo del adjudicatario todos los gastos de transporte y asociados a este en cualquiera de las condiciones indicadas: cualquier sustitución de artículos que se realice por incumplimiento de las condiciones del pedido: plazo de entrega, tipos de prendas, características, cantidades, calidades y cualquier otro aspecto o característica indicadas en los pliegos

8.- CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos objeto del contrato, se entregarán por parte del adjudicatario conforme a lo establecido en el presente pliego, a las muestras presentadas y lo acordado con el hospital en los aspectos no definidos en el presente pliego.

El adjudicatario está obligado a reunirse con el hospital en los primeros 10 días tras la firma del contrato para concretar las características por parte del hospital de la distribución, cronograma de entregas, así como cualquier otro punto que sea necesario definir.

El Hospital comprobará el cumplimiento de las características de las prendas objeto del contrato, tanto en la recepción de la mercancía como en su almacenamiento posterior en las instalaciones del hospital previo a su puesta en uso.

En el caso de existir algún tipo de modificación, solo se admitirán aquellas que hayan sido autorizadas previamente de forma expresa por el hospital.

El hospital, ante la sospecha de que exista una variación en cualquiera de las características de los artículos indicados en el pliego (tejido, material y resto de elementos), seleccionará y solicitará a un laboratorio nacional acreditado, la realización de las determinaciones oportunas que confirmen el cumplimiento de los distintos parámetros requeridos en el actual PPT. Todos los gastos derivados de la contratación y realización de dicho Servicio (recogida de muestras,



realización de analíticas, emisión de certificados, etc.) y cualquier otro gasto asociado derivado de ello correrá por cuenta del adjudicatario. Así mismo, los plazos para la realización de estas pruebas serán establecidos exclusivamente por el hospital.

Los artículos objeto del análisis serán elegidos por el hospital en presencia del adjudicatario que previamente será notificado por escrito dónde se le indicará el lugar, la fecha y el horario en el que se realizará la toma de muestras para enviar al laboratorio.

En caso de que los artículos no cumplan alguna de las características indicadas en este pliego, el hospital queda habilitado para solicitar la sustitución del envío recibido sin pago ni contraprestación de ningún tipo al adjudicatario por las prendas devueltas.

El adjudicatario está obligado a mantener en todas las entregas de artículos las características y calidades presentadas en las muestras durante la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas. El adjudicatario no podrá modificar las características de ninguno de los artículos ofertados sin autorización expresa del Hospital Universitario Gregorio Marañón.

9 - DEVOLUCIONES Y SUSTITUCIONES DE ARTÍCULOS

El adjudicatario está obligado a sustituir todas la prendas recibidas en el pedido, siempre que haya cualquier incumplimiento en las características técnicas de los artículos, así como cualquier defecto en el tejido, el material, la confección, medidas, chips, serigrafía, color y resto de elementos y condiciones que forman parte de los artículos a suministrar.

En caso de sustitución, el adjudicatario deberá retirar el pedido recibido y reemplazar la mercancía por artículos que cumplan con las características solicitadas y sin defectos, en el menor plazo de tiempo posible desde la notificación de la sustitución por parte del hospital. Los costes de devolución y sustitución de los artículos y todos sus costes asociados son íntegramente a cargo del adjudicatario. Los artículos devueltos no contabilizarán como entregados, no teniendo el adjudicatario ningún derecho a cobro de ningún tipo.



10.- TOLERANCIAS EN MEDIDAS DE PRENDAS Y ESTABILIDAD DIMENSIONAL DE LAS PRENDAS OFERTADAS

ROPA DE FORMA

Lote	Prendas	Medidas	G	Estabilidad dimensional		SG	Estabilidad dimensional		EXTG	Estabilidad dimensional	
				+ cm	- cm		+ cm	- cm		+ cm	- cm
1	Camisón paciente abierto adulto	CONTORNO DE PECHO (cm)							179	184,37	173,63
		PERIMETRO DE CADERA (cm)							179	184,37	173,63
		LARGO DE PRENDA (cm)							109	112,27	105,73
		LARGO DE MANGA (cm)							41,5	42,75	40,26
		BOCAMANGA (cm)							63	64,89	61,11
	Chaqueta pijama paciente	PERÍMETRO DE PECHO	124	127,72	120,28	132	135,96	128,04	140	144,20	135,80
		LARGO DE MANGA (cm)	78	80,34	75,66	79	81,37	76,63	80	82,40	77,60
		LARGO DE PRENDA (cm)	76	78,28	73,72	78	80,34	75,66	80	82,40	77,60
	Pantalón pijama paciente	PERÍMETRO CINTURA				122	125,66	118,34	130	133,90	126,10
LARGO PANTALÓN					116	119,48	112,52	116	119,48	112,52	
LARGO ENTREPIERNA					84	86,52	81,48	84	86,52	81,48	

Tolerancia medidas ± 1 cm.

Estabilidad dimensional popelín

Urdimbre $\pm 3\%$ Largo prenda-(Largo prenda x estabilidad dimensional%)

Trama \pm Ancho prenda-(Ancho prenda x estabilidad dimensional%)

UNIFORMIDAD

Lote	Prendas	Medidas cm.	SP	Estabilidad dimensional		P	Estabilidad dimensional		M	Estabilidad dimensional	
				+ cm	- cm		+ cm	- cm		+ cm	- cm
2	Casaca sanitaria blanca	LARGO	68	71,40	64,60	70	73,50	66,50	72	75,60	68,40
		½ PERÍMETRO PECHO	50,5	53,03	47,98	54	56,70	51,30	57,5	60,38	54,63
		BOCAMANGA	19	19,95	18,05	20	21,00	19,00	21	22,05	19,95
		LARGO MANGA	37	38,85	35,15	38	39,90	36,10	39	40,95	37,05
	Pantalón sanitario blanco	LARGO PRIMER CORCHETE	94	98,70	89,30	96	100,80	91,20	102	107,10	96,90
		LARGO SEGUNDO CORCHETE	98	102,90	93,10	100	105,00	95,00	106	111,30	100,70
		LARGO TOTAL	102	107,10	96,90	104	109,20	98,80	110	115,50	104,50
		LARGO DE TIRO	73	76,65	69,35	76	79,80	72,20	81	85,05	76,95
		½ CINTURA	46	48,30	43,70	50	52,50	47,50	53	55,65	50,35
		½ CADERA	52	54,60	49,40	54	56,70	51,30	58	60,90	55,10



Lote	Prendas	Medidas cm.	SP	Estabilidad dimensional		P	Estabilidad dimensional		M	Estabilidad dimensional	
				+ cm	- cm		+ cm	- cm		+ cm	- cm
3	Casaca pijama quirófano	LARGO	68	71,40	64,60	70	73,50	66,50	72	75,60	68,40
		½ PERÍMETRO PECHO	50,5	53,03	47,98	54	56,70	51,30	57,5	60,38	54,63
		BOCAMANGA	19	19,95	18,05	20	21,00	19,00	21	22,05	19,95
		LARGO MANGA	37	38,85	35,15	38	39,90	36,10	39	40,95	37,05
	Pantalón pijama quirófano	LARGO PRIMER CORCHETE	94	98,70	89,30	96	100,80	91,20	102	107,10	96,90
		LARGO SEGUNDO CORCHETE	98	102,90	93,10	100	105,00	95,00	106	111,30	100,70
		LARGO TOTAL	102	107,10	96,90	104	109,20	98,80	110	115,50	104,50
		LARGO DE TIRO	73	76,65	69,35	76	79,80	72,20	81	85,05	76,95
		½ CINTURA	46	48,30	43,70	50	52,50	47,50	53	55,65	50,35
		½ CADERA	52	54,60	49,40	54	56,70	51,30	58	60,90	55,10

Lote	Prendas	Medidas cm.	G	Estabilidad dimensional		SG	Estabilidad dimensional		EXTG	Estabilidad dimensional	
				+ cm	- cm		+ cm	- cm		+ cm	- cm
2	Casaca sanitaria blanca	LARGO	74	77,70	70,30	76	79,80	72,20	80	84,00	76,00
		½ PERÍMETRO PECHO	61	64,05	57,95	64,5	67,73	61,28	71,5	75,08	67,93
		BOCAMANGA	22	23,10	20,90	25	26,25	23,75	26	27,30	24,70
		LARGO MANGA	40	42,00	38,00	41	43,05	38,95	43	45,15	40,85
	Pantalón sanitario blanco	LARGO PRIMER CORCHETE	102	107,10	96,90	102	107,10	96,90	102	107,10	96,90
		LARGO SEGUNDO CORCHETE	106	111,30	100,70	106	111,30	100,70	106	111,30	100,70
		LARGO TOTAL	110	115,50	104,50	110	115,50	104,50	110	115,50	104,50
		LARGO DE TIRO	84	88,20	79,80	87	91,35	82,65	90	94,50	85,50
		½ CINTURA	55	57,75	52,25	60	63,00	57,00	65,5	68,78	62,23
		½ CADERA	61	64,05	57,95	65	68,25	61,75	69	72,45	65,55
3	Casaca pijama quirófano	LARGO	74	77,70	70,30	76	79,80	72,20	80	84,00	76,00
		½ PERÍMETRO PECHO	61	64,05	57,95	64,5	67,73	61,28	71,5	75,08	67,93
		BOCAMANGA	22	23,10	20,90	25	26,25	23,75	26	27,30	24,70
		LARGO MANGA	40	42,00	38,00	41	43,05	38,95	43	45,15	40,85
	Pantalón pijama quirófano	LARGO PRIMER CORCHETE	102	107,10	96,90				102	107,10	96,90
		LARGO SEGUNDO CORCHETE	106	111,30	100,70				106	111,30	100,70
		LARGO TOTAL	110	115,50	104,50				110	115,50	104,50
		LARGO DE TIRO	84	88,20	79,80				90	94,50	85,50
		½ CINTURA	55	57,75	52,25				65,5	68,78	62,23
		½ CADERA	61	64,05	57,95				69	72,45	65,55

Tolerancia medidas ± 1 cm.
Estabilidad dimensional
sarga

Urdimbre ±
5%
Trama ±

Largo prenda-(Largo prenda x estabilidad dimensional%)
Ancho prenda-(Ancho prenda x estabilidad dimensional%)



11.- CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ART. 202 LCSP):

En cumplimiento de lo regulado en el art. 202.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el adjudicatario deberá adoptar medidas concretas para favorecer la formación de los trabajadores en el lugar de trabajo que mejoren la cualificación de los recursos humanos vinculados al objeto del contrato en cualquiera de sus fases de ejecución (fabricación, distribución, comercialización etc.), favoreciendo con ello sus derechos laborales y la calidad de la ejecución del objeto del contrato. Para ello el adjudicatario, antes de formalizar el contrato, deberá presentar compromiso de adopción de estas medidas durante la ejecución del contrato.

Deberá cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

Consideraciones Sociales:

1. Acreditar mediante declaración responsable medidas concretas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, tales como flexibilidad de horarios laborales de entrada y salida en el trabajo, etc.
2. Implantación de medidas con objeto de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.
3. Igualdad salarial entre géneros, de trabajadores que realizan la misma función

Consideraciones Medioambientales:

El adjudicatario deberá acreditar mediante declaración responsable que la empresa tiene adoptadas medidas para:

- a. No verter productos químicos a la red de saneamientos y cumplir con las especificaciones del fabricante en relación a la dosificación y empleo de los productos.

Además, los adjudicatarios se encargarán de la retirada y reciclado o reutilización de todo el embalaje que se genere en la entrega del material en los Almacenes donde se depositen.

El Hospital, durante dicha ejecución, podrá exigir la presentación de los comprobantes que acrediten el cumplimiento de dicha condición especial de ejecución comprometida (Que la empresa tiene adoptadas medidas para el cumplimiento de la legislación ambiental vigente). En cumplimiento de lo recogido en el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno



de la Comunidad de Madrid, lo recogido en esta cláusula se considera como condición esencial de ejecución, constituyendo su incumplimiento causa de resolución del contrato.

En Madrid, a 8 de abril de 2024

Fdo: Ana Cerrillo Martín
Subdirectora de Gestión y SSGG del H.G.U.G.M.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907509459397276754210**